



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2016

RES. H. N° 0156 / 16

Expte. N° 4038/16

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos: "Bioética y Derechos Humanos", designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 029/16 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, docente y su coordinación;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15, Res. H. N° 619/14 y Res. H. N° 625/15 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En sesión ordinaria del día 08/03/16  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: *BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS*

DOCENTES: Dra. Patricia Elsa Digilio

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- TENER POR AUTORIZADA la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 10, 11 y 12 de marzo de 2.016

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. Res. H. N° 0235/15, Res. H. N° 619/14 y Res. H. N° 625/15:





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **0156/16**

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
<b>CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN</b>	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el monto total de \$ 7.000,00 (PESOS SIETE MIL) a la Dra. Patricia Elsa Digilio en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Esp. en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría y Esp. en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.  
msg/JAE

**STELLA MARIS MIMESI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



**Esp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa